

## Auditoría Interna

08 de noviembre de 2019  
**AI-609-2019**

Señores  
**Junta Directiva**

### **Remisión del “Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna - 2020”.**

Estimados señores:

Me permito someter para su conocimiento el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Auditoría Interna; dicho plan se fundamentó en la valoración de riesgos para determinar las prioridades de la actividad de auditoría y es concordante con el Plan Estratégico de la Auditoría, el Universo Auditable, los objetivos de la Institución y el marco técnico que regula la gestión de la Auditoría Interna.

Atentamente,

Fernando Rivera Solano  
Auditor Interno

C: Consecutivo

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 AUDITORÍA INTERNA

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA. ....	3
3. COMPETENCIAS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	3
4. DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL UNIVERSO AUDITABLE .....	5
5. PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO AUDITABLE .....	7
6. RECURSOS ESTIMADOS y SERVICIOS DE AUDITORÍA planeados. ....	8
7. INDICADORES DE GESTIÓN.....	14
ANEXO #1 – CRONOGRAMA.....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna se presenta en cumplimiento del artículo 22, inciso f), de la Ley de Control Interno<sup>1</sup>; la norma 2.2.2 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”<sup>2</sup> y el artículo 30 del “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ICT”.

El plan se ha diseñado bajo un enfoque de gestión de procesos, con el fin de conceptualizar y documentar conjuntamente con la Administración, las actividades relevantes que realiza cada una de las áreas funcionales de la Institución y comprende el detalle de los servicios de auditoría y servicios preventivos, así como las actividades administrativas requeridas para la dirección y gestión de los recursos presupuestados, necesarios para el cumplimiento de las competencias definidas por Ley, dentro del bloque de legalidad.

De requerirse alguna modificación a esta programación, será informada oportunamente a la Junta Directiva y también se incluirá en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, este plan se planteó bajo la filosofía de mejorar la eficiencia institucional, así como, incidir en situaciones que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, por lo tanto, si se observaran situaciones durante la ejecución de nuestros estudios que afectan lo anterior, se procederá con el replanteamiento de éstos, según se requiera.

---

1 Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002.

2 R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010)

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

El presente plan tiene los siguientes objetivos:

Cumplir los objetivos estratégicos y operativos a ejecutar en el período 2020, de conformidad con la normativa técnica y jurídica que regula las actividades de la Institución y de la Auditoría Interna.

Planificar de manera táctica las actividades de la Auditoría Interna, con un enfoque sistémico y profesional, para prestar los servicios de auditoría y preventivos, en aras de la eficiencia y eficacia de las actividades.

Priorizar los elementos identificados del universo auditable para su atención en el año 2020, de forma eficaz mediante el logro de los objetivos y actividades propuestas.

Continuar ejerciendo las actividades bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, con manejo apropiado de los cambios que se susciten internamente, los procesos de las evaluaciones internas de calidad y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de la auditoría, para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna.

Incluir en el proceso de planificación anual, la programación del tiempo que se dedicará al seguimiento de las disposiciones de la Contraloría General y de los productos de los servicios de la Auditoría y a las verificaciones de la información que se ingresa al sistema de seguimiento.

## 3. COMPETENCIAS DE LA AUDITORÍA INTERNA

Las competencias de la Auditoría Interna están establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno (8292) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y entre ellas se encuentra:

a. Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría

General de la República, en el tanto éstos se originan en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

b. Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

c. Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.

d. Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

e. Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio de la persona Auditora Interna, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

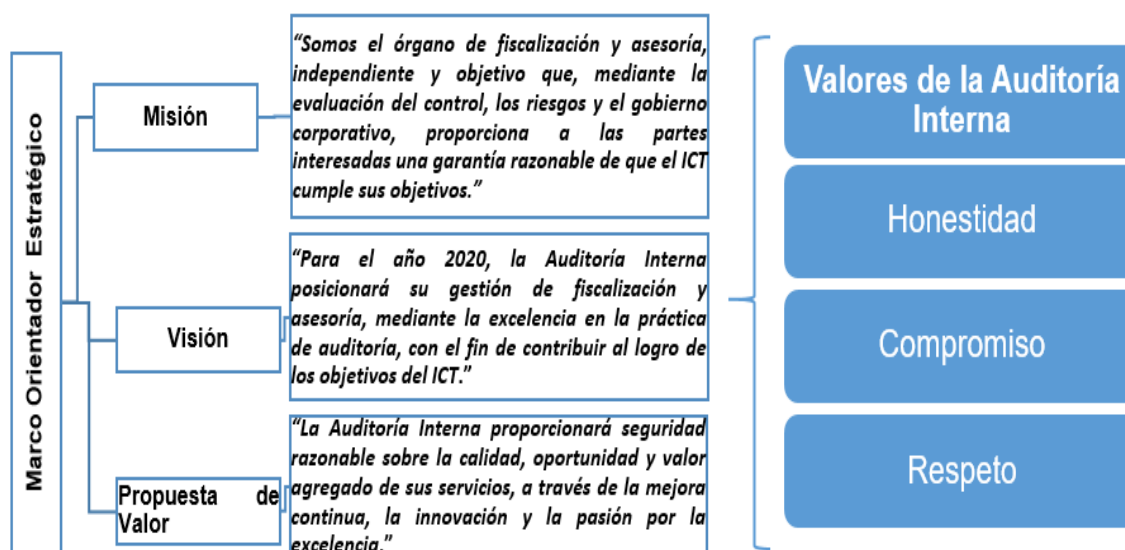
f. Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

g. Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

h. Mantener debidamente actualizado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

i. Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.

Para la elaboración de este Plan Anual de Trabajo se consideró el siguiente marco orientador estratégico de la Auditoría Interna:



#### 4. DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL UNIVERSO AUDITABLE

Previo a la formulación del Plan Anual de Trabajo, se actualizó y validó el Universo Auditable, que es el conjunto de procesos, subprocesos y actividades sujetos a la prestación de los servicios de la Auditoría Interna.<sup>3</sup>

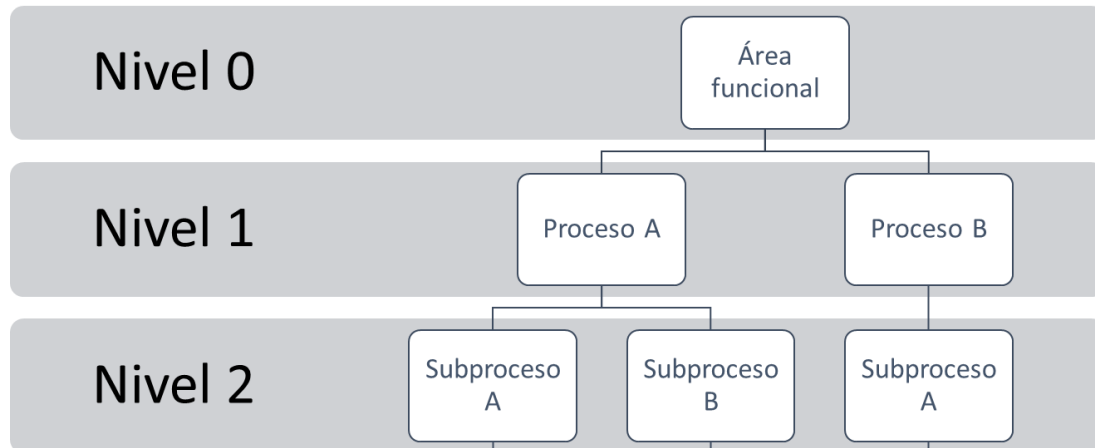
El Universo Auditable actualizado es el resultado de un ejercicio de entendimiento con las Áreas Funcionales (Direcciones o Dependencias del ICT), tomando como base la última versión del Universo Auditable, con el propósito de actualizar todos aquellos procesos y sub procesos que con el paso del tiempo pudieron haber sido ajustados, eliminados o creados.

La determinación de las actividades que dependen de los sub procesos y su evaluación de riesgos particular, se realizará en el proceso de planificación de cada uno de los estudios a realizar por parte de la Auditoría Interna.

El Universo Auditable mantiene una estructura de 3 niveles:

<sup>3</sup> Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

### Estructura para el diseño del Universo Auditable



Como resultado de la identificación de las áreas funcionales, procesos y subprocesos, se determinó el siguiente universo auditable del ICT:

Elementos auditables			
	Sustantivos y soporte	Tecnologías de Información	Total
<b>Área Funcional</b>	12	1	13
<b>Procesos</b>	44	4	48
<b>Sub Proceso</b>	184	17	201



## 5. PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO AUDITABLE

Determinado el universo auditable, la norma<sup>4</sup> dispone que:

*...” la Auditoría Interna deberá organizar los estudios conforme a su relevancia en términos del riesgo identificado para los elementos del universo de auditoría al que se refieren, teniendo en cuenta que algunos estudios deben realizarse todos los años, mientras que otros pueden emprenderse con una frecuencia menor.”*

Para la priorización del universo auditable, se utilizaron factores de riesgo, que son manifestaciones, características o variables mensurables u observables que indican la presencia de un riesgo, lo provoca o modifica su nivel. En nuestro caso particular, los factores de riesgo están circunscritos a todas las actividades estratégicas y operativas del ICT, por ello se han identificado los siguientes factores genéricos:

Tipos y Factores de Riesgo	Descripción
<b>Riesgo Estratégico (25%)</b>	Entiéndase el Riesgo Estratégico, como todos aquellos efectos o situaciones internas o externas que pueden impactar directa o indirectamente el logro de los objetos estratégicos.
<b>Riesgo Operativo (20%)</b>	Entiéndase el Riesgo Operativo, como eventos o incidentes que podrían ocasionar pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos en los sub procesos, el personal que los ejecuta y los sistemas de información implementados o bien a causa de acontecimientos externos.
<b>Riesgo de Proceso (10%)</b>	El Tipo de proceso o naturaleza del mismo, es uno de los factores claves a considerar por la Auditoría Interna en la evaluación de riesgo, es el nivel de importancia e impacto en la organización de los sub procesos, los mismos son categorizados como sustantivo (estratégico) y soporte o apoyo.
<b>Riesgo Financiero (15%)</b>	Entiéndase el Riesgo Financiero, como todos aquellos eventos adversos que podrían ocasionar un impacto negativo en los recursos financieros de la institución.

<sup>4</sup> Directriz para la solicitud y dotación de recursos a las auditorías internas. (R-DC-010-2015. La Gaceta N° 28 de 10/03/2015.

Tipos y Factores de Riesgo	Descripción
<b>Riesgo Reputacional (10%)</b>	Entiéndase el Riesgo Reputacional, como pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad y su imagen, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.
<b>Apetito de Riesgo del Auditor Interno (20%)</b>	El Apetito de Riesgo del Auditor Interno, es uno de los factores de peso a considerar en la evaluación, busca tener identificados sub procesos que históricamente han tenido niveles bajos de evaluación, también considera la experiencia, pericia y escepticismo de la Dirección de Auditoría Interna.

Identificados los factores de riesgo, se determinó a través de una escala de valoración el impacto según el riesgo inherente para cada uno de los subprocesos.

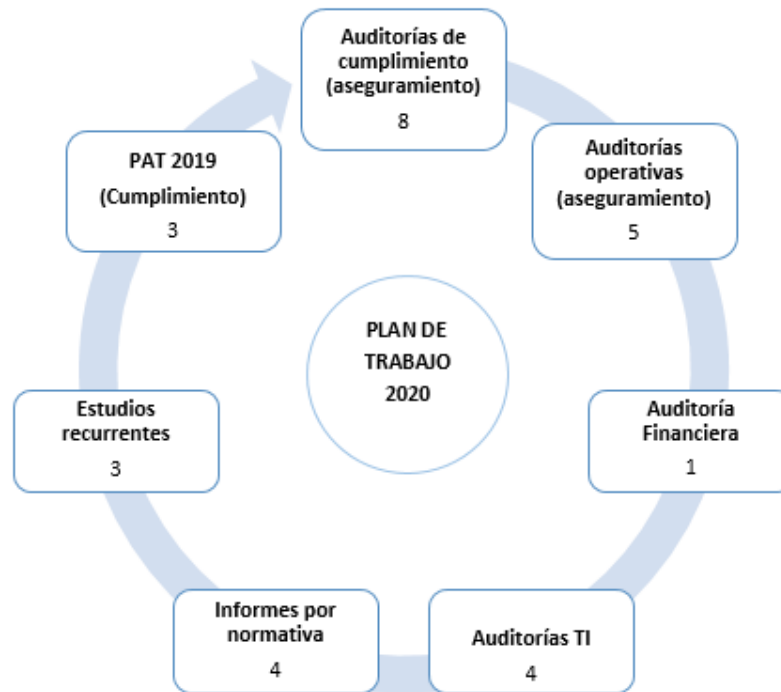
## 6. RECURSOS ESTIMADOS Y SERVICIOS DE AUDITORÍA PLANEADOS.

Determinada la priorización y considerando que el ciclo de auditoría para la atención del 100% de los elementos que conforman el universo auditable es de 4,5 años, se detalla a continuación la proyección de recursos (horas) para el periodo 2020:

ACTIVIDAD	(HORAS/AUDITOR)
<b>Efectivas</b>	10,696
<b>Gestión estratégica y operativa a.i.</b>	(2,289)
<b>Servicios permanentes</b>	(2,163)
<b>Disponibles para estudios</b>	6,244
<b>Para el universo auditable</b>	27,802
<b>Ciclo de auditoría</b>	4,5

Los estudios programados en el Plan Anual de Trabajo 2020, están alineados con los objetivos del Plan Estratégico Institucional, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, así como los resultados de la gestión de riesgos de la Administración Activa.

Los estudios se agrupan de la siguiente forma:



Con los 28 estudios programados, se alcanza una cobertura del 58% de las áreas funcionales y el 27% de los procesos institucionales.

Además, el plan incluye **la asesoría en el proyecto institucional de Gobierno Corporativo**, de conformidad con la norma 1112 del Instituto Global de Auditoría Interna, que establece la posibilidad que el Auditor Interno asuma un papel y/o responsabilidades aparte de las que le corresponde, para lo cual debe aplicar salvaguardas para limitar impedimentos a la independencia y objetividad.

La norma 1130.A, que prohíbe al Auditor evaluar operaciones concretas en las que haya sido responsable en el año inmediato anterior y la norma 1130.A2, requiere que una parte externa supervise el trabajo de aseguramiento, en lo que el Auditor Interno tuvo responsabilidad.

En cumplimiento a la normativa, se procederá a implementar oportunamente las siguientes salvaguardas relacionadas con el proyecto de Gobierno Corporativo:

- evaluación periódica de líneas jerárquicas y responsabilidades.
- implementar un plan para traspasar estas responsabilidades a la Dirección.
- no se auditará el tema durante el año siguiente.
- se analizará la posibilidad de adelantar la evaluación de la calidad externa.

A continuación, se detalla los estudios incluidos en el Plan de Trabajo 2020, como resultado de la priorización del universo auditable y los recursos disponibles:

Estudios de universo auditable (aseguramiento)				
#	Objetivo del Estudio	Vinculación con Riesgos Institucionales	Tipo de Auditoría	Priorización
1	Evaluar los proyectos especiales que se realizan mediante las agencias contratadas, con la finalidad de corroborar el cumplimiento contractual y normativo	Brecha de rendimiento/ eficiencia/ monitoreo del entorno	Cumplimiento	Alto
2	Evaluar el proceso de implementación de las NICSP y la razonabilidad de la información financiera, el propósito de comprobar el cumplimiento con el marco normativo.	Eficiencia/contable	Financiera	Alto
3	Evaluar los objetivos planteados en el PAO, verificar que estén alineados con los objetivos del PEI y analizar si los riesgos, controles e indicadores vinculados, garantizan de forma razonable su cumplimiento dentro los plazos establecidos.	Capacidad / Competencia/Regulatorio	Cumplimiento	Alto
4	Comprobar la eficiencia y eficacia del proceso institucional de contratación administrativa, con el fin de identificar y recomendar posibles mejoras en su gestión.	Recursos Humanos/Presupuesto y planeamiento/Integridad	Operativa	Alto
5	Evaluar la gestión del Departamento de Gestión Turística, con el propósito de comprobar su eficiencia y eficacia.	Externo	Operativa	Alto

#	Objetivo del Estudio	Vinculación con Riesgos Institucionales	Tipo de Auditoría	Priorización
6	Evaluar el proceso de gestión de proyectos y programas, con la finalidad de corroborar que cumpla con la normativa pertinente	Capacidad / Competencia/Regulatorio	Cumplimiento	Muy Alto
7	Examinar el proceso de implementación y evaluación del PEI, con la finalidad de corroborar que éste garantice de manera razonable que el ICT cumpla con sus objetivos	Capacidad / Competencia/Regulatorio	Cumplimiento	Alto
8	Evaluar las acciones de mercadeo, con el fin de comprobar la eficiencia y eficacia de las mismas	Brecha de rendimiento/ eficiencia/ monitoreo del entorno	Operativa	Alto
9	Aplicar rutinas de auditoría continua, con la finalidad de realizar evaluaciones de riesgos y controles de manera automática y más frecuente y emitir observaciones en tiempo real a la Administración	Eficiencia/contable/TI/Infra estructura/gestión de seguridad/eficiencia/satisfacción al cliente/Recursos humanos/capacidad/eficiencia/flujo de caja/disponibilidad	Tecnología Información	Alto
10	Evaluar los instrumentos de planificación establecidos para la superior y general vigilancia de la ZMT, con la finalidad de corroborar su eficacia	Político	Operativa	Alto
11	Evaluar el proceso seguido para la aprobación de los contratos turísticos, con la finalidad de corroborar el cumplimiento con la normativa.	externo	Cumplimiento	Alto
12	Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los convenios firmados para la atracción de inversiones (planta turística, líneas aéreas y cruceros) y para la información, asistencia y seguridad al turista	Político/competencia/tercerización/sensibilidad	Cumplimiento	Alto
13	Evaluar la implementación del modelo de transformación digital, con la finalidad de corroborar que el mismo contribuye a la automatización de los procesos más críticos y que el ICT brinde un servicio eficiente a las partes interesadas	Capacidad/satisfacción del cliente/recursos humanos/infraestructura/disponibilidad/proceso de TI y gestión de la seguridad	Cumplimiento	Alto

#	Objetivo del Estudio	Vinculación con Riesgos Institucionales	Tipo de Auditoría	Priorización
14	Evaluar el estándar del CST, con el propósito de comprobar que el mismo se ejecuta de acuerdo con la normativa y que contribuye a fortalecer la actividad turística sostenible en CR.	Competencia/deseo de los clientes	Operativa	Alto
15	Evaluar el proceso de gestión de inversiones del Fondo de Garantías, con el propósito de corroborar que el mismo es adecuado para maximizar y proteger los recursos	Relevancia/deseo de los clientes	Cumplimiento	Alto
16	Corroborar que la entrega de soluciones y servicios en tecnologías de información cumple con los requisitos de calidad de la institución y las necesidades de los usuarios.	Infraestructura/disponibilidad/proceso de TI y gestión de la seguridad	Tecnología Información	Alto
17	Evaluar la integración de la gestión de riesgo en TI a nivel institucional con el propósito de comprobar que la institución responde a las amenazas que puedan afectar la gestión de las TI.	Infraestructura/disponibilidad/proceso de TI y gestión de la seguridad	Tecnología Información	Alto
18	Analizar la documentación y direccionamiento del sistema ICT-Declara con el fin evaluar el estado actual del dimensionamiento y avance de su implementación.	Infraestructura/disponibilidad/proceso de TI y gestión de la seguridad	Tecnología Información	Alto
<b>Estudios de universo auditable (aseguramiento) no finalizados en el año 2019</b>				
19	Verificar la exactitud, existencia y valuación del registro de la cuenta de propiedad planta y equipo (comunicación)	Eficiencia/contable	Cumplimiento	Alto
20	Evaluar la gestión del Departamento de Oficinas Regionales, con el propósito de comprobar su eficacia (examen y comunicación)	Capital del conocimiento/Recursos humanos	Cumplimiento	Alto

#	Objetivo del Estudio	Vinculación con Riesgos Institucionales	Tipo de Auditoría	Priorización
21	Evaluar el proceso de planificación que realiza el ICT para definir y construir los proyectos de infraestructura turística, con la finalidad corroborar el cumplimiento, la eficacia y la eficiencia del mismo.	Capital del conocimiento/Recursos humanos/entorno/operaciones/político/social/tercerización/competencia/sensibilidad	Cumplimiento	Alto
<b>Estudios solicitados por normativa</b>				
22	Comunicar al Jerarca los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna durante el año 2019, a efecto de cumplir con la normativa relacionada.		Normativa	
23	Autoevaluación de la calidad		Normativa	
24	Plan Anual de Trabajo		Normativa	
<b>Estudios recurrentes o permanentes</b>				
25	Servicios preventivos	Se identificará en cada preventivo		
26	Trámites de denuncias	Se identificará en cada denuncia		
27	Legalización de libros	N/A		
<b>Asesoría y Seguimiento</b>				
28	Asesoría en el proyecto institucional de gobierno corporativo			
29	Seguimiento de recomendaciones			

Véase cronograma en **Anexo 1**.

## 7. INDICADORES DE GESTIÓN

Finalmente, se presentan los indicadores de gestión asociados a los servicios de la Auditoría incluidos en el Plan Anual de Trabajo.

- Calificación promedio de las evaluaciones de desempeño del personal
- Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación anual
- Porcentaje de cumplimiento del PAT
- Porcentaje de servicios de auditoría emitidos incorporados en el Sistema GPA
- Porcentaje de recomendaciones verificadas
- Resultado de autoevaluación anual de la calidad



**ANEXO #1 – CRONOGRAMA**

Nombre de tarea	tri 1, 2020			tri 2, 2020			tri 3, 2020			tri 4, 2020		
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
<b>[-] Auditorías de Cumplimiento</b>												
Evaluación de los Proyectos Especiales	■											
Objetivos del PAO y su alineación con el PEI		■										
Proceso de gestión de proyectos y programas				■								
Proceso de implementación del PEI				■								
Contratos Turísticos				■								
Convenios para la atracción de inversiones							■					
Implementación del modelo de transformación digital							■					
Gestión de Inversiones del Fondo de Garantías							■					
Verificar la exactitud, existencia y valuación del registro de la cuenta de propiedad	■											
Evaluar la gestión del Departamento de Oficinas Regionales, con el propósito de										■		
Evaluar el proceso de planificación que realiza el ICT para definir y construir los pr	■											
<b>[-] Auditorías Operativas</b>												
Eficiencia y Eficacia del proceso institucional de contratación administrativa							■					
Gestión del Depto. Gestión Turística				■								
Acciones de Mercadeo							■					
Instrumentos de planificación establecidos para la superior y general vigilancia				■								
Certificado para la Sostenibilidad Turística (CST)										■		
<b>[-] Auditoría Tecnología Información</b>												
Rutinas de Auditoría Continua	■											
Soluciones y servicios en TI	■											
Integración de la gestión de riesgo en TI a nivel institucional				■								
Sistema ICT-Declara										■		
<b>[-] Auditorías Financieras</b>												
Implementación de las NICSP	■											
<b>[-] Estudios solicitados por normativa</b>												
Comunicar al Jerarca los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Intern	■											
Autoevaluación de la calidad				■								
<b>[-] Estudios recurrentes o permanentes</b>												
Servicios preventivos	■											
Trámites de denuncias	■											
Legalización de libros	■											
<b>[-] Asuntos administrativos de la Auditoría</b>												
Proyecto institucional de gobierno corporativo	■											
Informe de Seguimiento de recomendaciones	■											